



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA RUBIA

Vistos los expedientes números 1/2018 y 2/2018 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2018 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Entidad Local Menor en sesión celebrada en fecha 1 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1/2018 y 2/2018 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

La Rubia, 1 de abril de 2019.– El Alcalde, José Fuentes Ortega.

887

BOPSO-43-12042019